



**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS PARA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2024- MDC/CS/PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE INGENIO, CAMINO VECINAL (R0611104), TRAMO EMP. CA-1217 (DV EL CUSHURO) - EMP. R0611139 (DV PUENTE INGENIO) - EN EL CENTRO POBLADO TAULIS - DISTRITO DE CALQUIS, PROVINCIA SAN MIGUEL con CUI N.°2633184.**

En el Jirón San Miguel S/N, del Cercado de Calquis, del Distrito de Calquis, siendo las 16.00 pm horas del día 19 de diciembre del 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección, encargados de la conducción del Procedimiento de Selección del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2024- MDC/CS/PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE INGENIO, CAMINO VECINAL (R0611104), TRAMO EMP. CA-1217 (DV EL CUSHURO) - EMP. R0611139 (DV PUENTE INGENIO) - EN EL CENTRO POBLADO TAULIS - DISTRITO DE CALQUIS, PROVINCIA SAN MIGUEL con Código Único de Inversiones N.°2633184**, designados mediante Resolución de Alcaldía N.° 104-2024/MDC/A, de fecha 04 de diciembre del 2024, comisión integrada por el Presidente; el Sr. **Edward Aldo Cueva Mendoza** con DNI N.°71542634, Primer Miembro; el Sr. **Victor Francisco Burga Mendoza**, con DNI N.°44856230, Segundo Miembro; el Sr. **Denis Hitler Ruíz Tapia**, con DNI N.°76142439, Con la finalidad de llevar a cabo la **Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas; y Otorgamiento de Buena Pro** del Procedimiento de Selección del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2024-MDC/CS/PRIMERA CONVOCATORIA**, contando con el quórum reglamentario establecido en el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En cumplimiento al numeral 43.1 del artículo 43 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S 344-2018-EF, donde expresa: "El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones". El comité de selección sesiona con la finalidad de evaluar las ofertas de los postores participantes del Procedimiento de selección antes descrito." A fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, calificación, y evaluación de las ofertas.

**1. MIEMBROS TITULARES**

Para tal efecto se reúnen los miembros titulares del comité de selección, encargados de la conducción de dicho procedimiento, los cuales se mencionan a continuación:

**DEL COMITÉ**

<b>Edward Aldo Cueva Mendoza</b>	DNI: 71542634	<b>PRESIDENTE</b>
<b>Victor Francisco Burga Mendoza</b>	DNI: 44856230	<b>PRIMER MIEMBRO</b>
<b>Denis Hitler Ruíz Tapia</b>	DNI: 76142439	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b>

**2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**





A continuación, el presidente del Comité de Selección, con las formalidades de Ley, dio inicio al presente procedimiento de selección, pasando a verificar el registro de participantes en forma electrónica a través del SEACE.

Los postores inscritos de manera electrónica son los siguientes participantes:

Entidad convocante:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALQUIS
Nomenclatura:	AS-SM-5-2024-MDC-1
Nro. de convocatoria:	1
Objeto de contratación:	Consultoría de Obra
Descripción del objeto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: RENOVACIÓN DE PUENTE EN EL(LA) PUENTE INGENIO, CAMINO VECINAL (R0611104), TRAMO EMP. CA 1217 (DV EL CUSHURO) - EMP. R0611139 (DV PUENTE INGENIO) - EN EL CENTRO POBLADO TAULIS - DISTRITO DE CALQUIS, PROVINCIA SAN MIGUEL
Número de contratación:	MO-2024-22

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Seleccionar] Participante: [Seleccionar]

[Buscar] [Cancelar] [Limpiar]

Nro.	Postulante	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción al procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de registro	Número de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	1008402291	RAFAEL VILLALOBOS JORGE LUIS	12/12/2024	Válido		12/12/2024	1008402291	<input type="radio"/>
2	Proveedor con RUC	10286727819	CHAMPE YANQUE LUIS	17/12/2024	Válido		17/12/2024	10286727819	<input type="radio"/>
3	Proveedor con RUC	10523867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	12/12/2024	Válido		12/12/2024	10523867527	<input type="radio"/>
4	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GAYWARA JOAN CARLOS	12/12/2024	Válido		12/12/2024	10443845483	<input type="radio"/>
5	Proveedor con RUC	20507201763	IFICH INGENIEROS E.I.R.L.	11/12/2024	Válido		11/12/2024	20507201763	<input type="radio"/>
6	Proveedor con RUC	20601614732	INGENIO PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.C.	11/12/2024	Válido		11/12/2024	20601614732	<input type="radio"/>
7	Proveedor con RUC	20606502355	HERMANOS CBO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L.	10/12/2024	Válido		10/12/2024	20606502355	<input type="radio"/>
8	Proveedor con RUC	20607488603	DELGADO CONTRATISTAS PERU E.I.R.L.	16/12/2024	Válido		16/12/2024	20607488603	<input type="radio"/>
9	Proveedor con RUC	20608748790	CONSTRUCTORA CASPI P.V.C.S.R.L.	12/12/2024	No válido		12/12/2024	20608748790	<input type="radio"/>
10	Proveedor con RUC	20611661065	GRUPO DELTA CONTRATISTAS E.I.R.L.	16/12/2024	Válido		16/12/2024	20611661065	<input type="radio"/>

### 3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE FORMA ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SEACE.

El presidente de comité de selección manifiesta, luego de haber culminado la etapa de admisión de ofertas, de inicio el presente acto, se revisa la relación de postores que registraron su participación de forma electrónica, y presentaron sus ofertas de la misma manera, de acuerdo a las reglas establecidas en las bases estandarizadas, el comité de selección verificó que hubo cinco (05) participantes registrados (estado válido) y de los cuales un (01) participante presento su oferta de forma electrónico, detallándose a continuación:

#### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALQUIS
Nomenclatura:	AS-SM-5-2024-MDC-1
Nro de convocatoria:	1
Objeto de contratación:	Consultoría de Obra
Descripción del objeto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: RENOVACIÓN DE PUENTE EN EL(LA) PUENTE INGENIO, CAMINO VECINAL (R0611104), TRAMO EMP. CA 1217 (DV EL CUSHURO) - EMP. R0611139 (DV PUENTE INGENIO) - EN EL CENTRO POBLADO TAULIS - DISTRITO DE CALQUIS, PROVINCIA SAN MIGUEL

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: RENOVACIÓN DE PUENTE EN EL(LA) PUENTE INGENIO, CAMINO VECINAL (R0611104), TRAMO EMP. CA 1217 (DV EL CUSHURO) - EMP. R0611139 (DV PUENTE INGENIO) - EN EL CENTRO POBLADO TAULIS - DISTRITO DE CALQUIS, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA, CUI.N. 2633184	18/12/2024	18:54:47	Electronico
10066033291	CONSORCIO SUPERVISORES			

### 4. ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede en calidad de Comité de Selección se procedió a verificar la presentación de los documentos, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, obteniendo los siguientes resultados:

#### DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:





		REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS documentos para la Admisión de la Oferta:						
POSTORES		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de las bases. (Anexo N° 3)	f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	h) PROMESA DE CONSORCIO con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	RESULTADO
1	CONSORCIO SUPERVISOR RES	SI CUMPL E	SI CUMPL E	SI CUMPL E	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA

En consecuencia, el Comité de selección, menciona la **ADMISIÓN DE UNA (01) OFERTAS** en el presente procedimiento de Selección.

### 5. CALIFICACION DE OFERTAS

De conformidad con el art 82.1 el comité de selección determina si las ofertas cumplen los requisitos de calificación previstos en las Bases.

#	REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO SUPERVISORES
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>		
HABILITACION	El Consultor deberá ser una persona natural o jurídica con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en la Especialidad de <b>CONSULTORÍA EN OBRAS VIALES, PUERTOS Y AFINES - CATEGORÍA B o superior</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
FORMACIÓN ACADÉMICA	. SUPERVISOR DE OBRA . ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO . ESPECIALISTA EN CALIDAD	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	. SUPERVISOR DE OBRA . ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del





	ESPECIALISTA EN CALIDAD	Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CAMIONETA 4X4 COMPUTADORAS PORTÁTILES IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		<b>D.</b>
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>DOS (02) VECES</b>, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes Creación y/o Construcción y/o Renovación y/o Rehabilitación de infraestructura vial en Puentes en la ejecución de obras públicas y/o privadas.</p> <p style="text-align: center;"><b>2 VR = S/ 257,700</b></p>		<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>ACREDITA UN TOTAL DE S/ 566,336.96</b></p>

## 6. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Luego de haber calificado la oferta técnica se procede a realizar la evaluación técnica según los factores de evaluación, establecidos en el CAPITULO IV – FACTORES DE EVALUACION, de las Bases Integradas.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SUPERVISORES
<b>E. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
Evaluación.	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL], por la contratación de servicios de	<b>SI CUMPLE</b> <b>El postor muestra un valor acumulado SUPERIOR A</b>





	<p>consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>M&gt;=3.00 veces el valor referencial: <b>63 PUNTOS</b>  M&gt;=2.50 veces el valor referencial Y &lt;3.00 veces el valor referencial: <b>57 PUNTOS</b>  M&gt;2.00 veces el valor referencial Y &lt;2.50 veces el valor referencial: <b>50 PUNTOS</b></p>	<p><b>(03) VECES EL VALOR REFERENCIAL.</b></p> <p><b>VALOR DE LA PROPUESTA: DEL POSTOR = S/ 566,336.96 &gt; 3 X V.R</b></p>
--	--	---

<b>PUNTOS</b>	<b>63 PUNTOS</b>
---------------	------------------

**F. METODOLOGÍA PROPUESTA**

Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</li> <li>- OBJETIVOS</li> <li>- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL PARA LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (ADJUNTAR MATRIZ IPERC, FORMATO DE CONTROL).</li> <li>- ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y DE LA EJECUCIÓN DE OBRA.</li> <li>- PROCESOS DE ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA.</li> <li>- MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. DESARROLLARÁN LOS ÍTEMS SIGUIENTES:</li> <li>- PLAN DE TRABAJO. DEBE GUARDAR, ORDEN DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL SERVICIO EN EL TIEMPO, CONGRUENCIA ENTRE SÍ Y ARMONÍA CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS ÍTEMS ANTERIORES.</li> <li>- GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO MEDIANTE LA METODOLOGÍA DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI).</li> <li>- LA METODOLOGÍA O ÍTEM QUE NO GUARDE RELACIÓN CON EL SERVICIO</li> </ul>	<p><b>SI CUMPLE</b>  <b>Si Cumple con las metodologías propuestas</b></p>
------------	---	---

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





	<p>REQUERIDO O MUESTRE INCOHERENCIA NO SERÁ CALIFICADO.</p> <p>- DURANTE EL SERVICIO, SERÁ UTILIZANDO LOS DIAS EN LA PROGRAMACIÓN DE OBRA (GANTT) DONDE SE INCLUIRA FUNCIONES DESCRITAS EN RELACIÓN A LA EJCUCIÓN DE LAS METAS DEL EXPEDIENTE DE OBRA, CALIFICANDO.</p>	
<b>PUNTOS</b>		<b>30 PUNTOS</b>
<b>C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</b>		
<b>Evaluación</b>	<p>Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje..</p>	<b>NO PRESENTA</b>
<b>PUNTOS</b>		<b>00 PUNTOS</b>
<b>D. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO</b>		
	<p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de protección social o desarrollo humano. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de protección social o desarrollo humano.</p>	<b>NO PRESENTA</b>
<b>PUNTOS</b>		<b>00 PUNTOS</b>
<b>E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>		
	<p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p>	<b>NO PRESENTA</b>
<b>PUNTOS</b>		<b>00 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>93 PUNTOS</b>

Por consiguiente, de conformidad con Bases Integradas el puntaje mínimo para acceder a la etapa de evaluación económica es de 80 puntos como mínimo, por lo cual la oferta del postor **CONSORCIO SUPERVISORES** queda **CALIFICADA**.

## 7. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

El postor **CONSORCIO SUPERVISORES**; presenta su oferta económica total con los siguientes detalles:





N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO S/	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO SUPERVISORES	S/127,561.35 (Ciento Veintisiete Mil Quinientos Sesenta y Uno con 35/100 Soles)	100

8. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS	BONIFICACIÓN REMYPE (5%)	BONIFICACIÓN COLINDANCIA (10%)	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO SUPERVISORES	93	100	93.70	4.685	0	98.39	1

9. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Visto los resultados obtenidos de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de Selección por **UNANIMIDAD**, otorga la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO SUPERVISORES**, según el siguiente detalle:

POSTOR	CONSORCIO SUPERVISORES
CONFORMADO POR:	RAFAEL VILLALOBOS JORGE LUIS, CON RUC N° 10066033291 y LOYOLA MORALES JUAN FRANCISCO, CON RUC N° 10700081571
DOMICILIO LEGAL	JR. MIGUEL IGLESIAS MZ 28 LT 14 – SAN PABLO – SAN PABLO - CAJAMARCA
PUNTAJE GENERAL	98.39 PUNTOS

10. De conformidad con el numeral 64.3 del la LCE "En caso de que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento".

Siendo las 17:00 horas del mismo día se da por concluido el presente procedimiento de selección; y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad en relación a la APERTURA DE PROPUESTAS PARA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.





## COMITÉ DE SELECCIÓN

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2024- MDC/CS/PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE INGENIO, CAMINO VECINAL (R0611104), TRAMO EMP. CA-1217 (DV EL CUSHURO) - EMP. R0611139 (DV PUENTE INGENIO) - EN EL CENTRO POBLADO TAULIS - DISTRITO DE CALQUIS, PROVINCIA SAN MIGUEL con Código Único de Inversiones N.°2633184

### 1. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Como resultado de lo anterior, El Comité de Selección por unanimidad otorga la BUENA PRO al único Postor, del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2024- MDC/CS/PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE INGENIO, CAMINO VECINAL (R0611104), TRAMO EMP. CA-1217 (DV EL CUSHURO) - EMP. R0611139 (DV PUENTE INGENIO) - EN EL CENTRO POBLADO TAULIS - DISTRITO DE CALQUIS, PROVINCIA SAN MIGUEL con Código Único de Inversiones N.°2633184; al CONSORCIO SUPERVISORES, Integrado por el Sr. Rafael Villalobos Jorge Luis, con RUC N°10066033291 con una participación del 51% y el Sr. Loyola Morales Juan Francisco, RUC N.° 10700081571, con una participación del 49%, cuyo representante común el Sr. Eros Arnaldo Ríos Chomba, identificada con DNI N°74885547, por el Monto adjudicado de **S/127,561.35 (Cientos Veintisiete Mil, Quinientos Sesenta y Uno con 35/100 Soles)**

Se procede a redactar la presente acta, que luego de ser revisada es firmada en señal de conformidad de sus extremos, Siendo las 17:00 horas del mismo día se da por concluido el presente procedimiento de selección; y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.





**EDWARD ALDO CUEVA MENDOZA**  
*Presidente del Comité de Selección*  
*Miembro Titular*

**VICTOR FRANCISCO BURGA MENDOZA**  
*Primer Miembro Comité de Selección*  
*Miembro Titular*

**DENIS HITLER RUIZ TAPIA**  
*Segundo Miembro Comité de Selección*  
*Miembro Titular*

